NΛi	ich:	as d	hud	20
IVII	1(3118	15 U	11 10 1	12.5

Escrito por VeroMS - 19/08/2010 08:15

Hola, buenos dias.

La verdad es que tengo un monton de dudas, intentaré explicarme lo mas brevemente posible, haber si alguien me puede ayudar.

- En enero de 2007,, me toco una vpp con plazo de entrega Diciembre 2010. Firme contrato en 2009 (con entrega de dinero a cuenta).
- Mi cuenta vivienda caduca en Diciembre 2010.
- Desde Abril de 2009, la finca esta parada por quiebra del constructor y a fecha de hoy todavia no se han retomado las obras.
- La vivienda pertenece al Plan 2005-2008

Dudas.

- 1- Tengo que hacer un escrito a Hacienda, explicandoles la situación y diciendoles que no puedo cancelar la cuenta vivienda.
- 2- Me afectará la supresión de la desgravación por adquisicion vivienda habitual.
- 3- La nueva supresion de ayudas a la compra de vivienda protegida, tambien me afecta, o solo afecta al plan 2009-2012.

Muchas gracias y enhorabuena por el foro).	
		=====

Re: Muchas dudas Escrito por tucapital.es - 19/08/2010 09:31

- 1. Creo que en el caso que te encuentras podrías solicitar una prórroga de la cuenta vivienda. Haz un escrito y presentalo a la Agencia Tributaria alegando todos los motivos.
- 2. Las nuevas deducciones con limitación de ingresos, no te deberían de afectar, ya que has hecho un contrato de compra venta antes del 2011.
- 3. Yo creo que no te debería de afectar, pero no te lo puedo asegurar.

Suerte!!						
========	:=======	========	========	========	========	:=======